

DECRETO N° 591 /

CASTRO, 1 de diciembre de 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el Presupuesto Municipal vigente; la Cuenta Presupuestaria 31.02.002.001 Programa Estudios Básicos; el llamado a licitación del 7.6.2016 según decreto N°342; el proceso de licitación según cód. N° 2730-162-LE16; la plantilla e informe de evaluación; la instrucción del alcalde inscrita de manera manuscrita en el encabezado del documento de evaluación; el Contrato de fecha 6 de julio de 2016; el decreto N° 414 del 18.7.2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el Aumento de Plazo al consultor profesional, sr. **ITALO SANDRINO VARGAS MIRANDA**, RUT N° 15.645.320-K, extendiéndose por un **plazo de 45 días corridos**, de acuerdo al proceso administrativo en los TTR y Contrato celebrado entre las partes, quedando como fecha de entrega el día 29 de diciembre de 2016, correspondiente y conforme a los plazos establecidos en el Informe Fundado del 18.11.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/ERR

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo.